



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 2829/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0005985, Ent. N° 4409/2021)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Intendencia de Cerro Largo, mediante Oficio N° 251/21 de fecha 15/10/2021 relacionadas con la Licitación Pública Nacional N° 05/2021, para la adquisición de maquinaria vial;

RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 688/2021/g de fecha 31/08/2021, el Intendente de Cerro Largo aprobó el llamado de referencia;

2) que en el art. 15 del Pliego de Condiciones Particulares, establece el mecanismo de evaluación de las ofertas, Precio 50%, calidad y características de los elementos ofertados 40% y garantías y respaldo ofrecidos y antecedentes de la empresa 10%;

3) que se efectuaron publicaciones en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales el 1/9/21, y en el Diario Oficial el 3/9/21, y el 2/9/2021 en el Atlas diario;

4) que del Acta de Apertura de fecha 06/10/2021, surge que se presentaron a realizar ofertas las siguientes firmas con precios exentos de IVA:

- **SEMBRAR SRL**, Tractor Deutz Fahr Agrofarm 100g, Origen Italia, Precio CIF U\$S 52.0000, Excentrica aradora Marca BM, Industria Nacional, Precio de plaza U\$S 9.100, Retroexcavadora Marca BM modelo MST, Origen Turquía, Precio CIF U\$S 79.000;
- **WOLSEN S.A** Tractor Agrícola, Marca Landini, Modelo Super 110B con cabina, Origen Italia, Precio Unitario \$ 1.806.600, exento de iva, Rastra



TRIBUNAL DE CUENTAS

aradora control remoto, Marca Tatu Marchesan, Modelo ATCR 18 Discos, Origen Brasil, Precio Unitario \$ 477.300 exento de IVA;

- **PERGOL MAQUINARIAS SA** Retroexcavadora Tracción 4x4, cabina cargada frontal multipropósito 4 en 1, brazo extensible, tacho retro 24´´ 61.500;
- **INTERAGROVIAL SA;** 1tractor John Deere 5090ae, precio U\$S 35.530, 1tractor John Deere 6403 U\$S 47.090, 1 Retroexcavadora John Deere 310L U\$S 83.000;
- **JOSÉ MARIA DURAN S.A;** Retroexcavadora WB93R-5EO, Marca Komatsu, Dodelo SAAD104E-1, Precio CIF Montevideo U\$S 85.000;
- **PERTILCO S.A** Tractor Caseih Farmall 100, Origen Brasil, Precio U\$S 40.950, Retroexcavadora New Holland B90B Pivot Central, Origen Italia, Precio U\$S 71.800, Valor CIF Zona Franca, Excentrica Aradora Tatu, Precio U\$S 11.990, valor plaza

5) con fecha 19/10/2021 el Director y Equipo Técnico de maquinarias y vehículos evaluaron las diferentes ofertas, en cuanto al TRACTOR, se recomienda lo ofertado por la empresa PETRILCO, por ser una marca reconocida y su amplia disponibilidad de repuestos en plaza, además de que la Intendencia de Cerro Largo cuenta con varios equipos de la marca, en cuanto a la EXCENTRICA, se recomienda la oferta por la empresa de WOLSEN, por ser una marca reconocida y confiable para la agricultura y posee muchos años de presencia en nuestro país, en cuanto a la RETROEXCAVADORA se recomienda la ofertada por la empresa DURAN, ya que el modelo que ofrece forma parte de las más reciente generación de retroexcavadoras Komatsu y trae al mercado diversas innovaciones. Este modelo ofrece facilidad de uso para el operador, cuenta con un scanner de diagnóstico incorporado en el equipo y un rendimiento de alto nivel. En todos los casos se valora los años de presencia y buen servicio post venta de las marcas sugeridas;



TRIBUNAL DE CUENTAS

6) que con fecha 11/11/2021 la Comisión Asesora de Adjudicaciones expresa que, teniendo presente el informe técnico expresan la conveniencia respecto a las ofertas presentadas por las empresas PERTILCO S.A, WOLSEN S.A y JOSE MARIA DURAN. Aconseja adjudicar la licitación en los siguientes términos:

- Empresa Pertilco S.A, el tractor CASE IH Farmall 100 HP por el precio de dólares americanos U\$S 40.950;
- Empresa WOLSEN S.A, la excéntrica marca TATU, modelo Merchesen, por el precio en dólares americanos U\$S 11.100;
- Empresa JOSE MARIA DURAN S.A la retroexcavadora marca Komatsu por el precio en dólares americanos U\$S 85.000;

7) que con fecha 12 de noviembre de 2021, por Resolución 894/21/g el Intendente dispuso adjudicar ad referendum del Tribunal de Cuentas a Empresa Pertilco S.A, el tractor CASE IH Farmall 100 HP por el precio de dólares americanos U\$S 40.950; Empresa WOLSEN S.A, la excéntrica marca TATU, modelo Merchesen, por el precio en dólares americanos U\$S 11.100; Empresa JOSE MARIA DURAN S.A la retroexcavadora marca Komatsu por el precio en dólares americanos U\$S 85.000; por un importe total de hasta dólares americanos U\$S 137.050

CONSIDERANDO: 1) que el artículo 15 del Pliego de condiciones, establece un mecanismo de evaluación de las ofertas, basado en porcentajes que asigna a la ponderación de cada factor a evaluar, no indicando elementos objetivos para determinar el puntaje y/o porcentaje de cada oferente, lo cual contraviene lo dispuesto por el artículo 48 literal C) del TOCAF;

2) que no se dio cumplimiento a lo dispuesto por el art. 13, numeral 6°, literal D, de la Ordenanza N° 27 de 22.5.1958 de este Tribunal, que establece que deberá entre los recaudos a remitirse para la intervención, informe contable en el que conste el rubro a que se imputa y su disponibilidad;



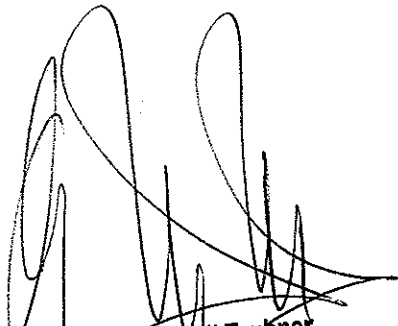
TRIBUNAL DE CUENTAS

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. 211 Lit. B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Observar el gasto;
- 2) Devolver las actuaciones.

ar


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General